

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO N° _____

4332

Sección Iera.-

LA CISTERNA,

16 NOV. 2010

VISTOS

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de feriado legal, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO

1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de Feriado Legal, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND
DINAMARCA SOTO ELIZABETH	01	10/11/10	10/11/10	02
GARCIA BRAVO SUSANA	01	05/11/10	05/11/10	14
MUÑOZ VELIZ HECTOR	01	03/11/10	03/11/10	37
MUÑOZ VELIZ HECTOR	01	05/11/10	05/11/10	36
SANDOVAL NEIRA M° GLORIA	01	09/11/10	09/11/10	02
TORRES AGUILAR ADELA	05	08/11/10	12/11/10	25
VEJAR SANCHEZ JUAN	02	02/11/10	03/11/10	34

ANOTESE Y COMUNIQUESE



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JAIQUE MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"**

JMC.POF.KSS.Kv.v